

HECHO ESENCIAL
EFE Arica – La Paz S.A.
Inscripción en Registro Especial de Entidades Informantes N° 590

Arica, 07 de diciembre de 2023

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
P R E S E N T E

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.046 y lo dispuesto en la circular N° 614 de la ex SVS, hoy Comisión para el Mercado Financiero (CMF), informo a usted que la próxima Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad EFE Arica – La Paz S.A., se realizará el día miércoles 27 de diciembre a las 12:00 horas, en la oficina de Santiago de calle Morandé N° 115, piso 6, comuna de Santiago y en ella tendrán derecho a participar y votar a distancia los accionistas que así lo deseen utilizando la plataforma tecnológica definida por el Directorio y que les ha sido informada en la respectiva carta de citación.

Las Materias a tratar en dicha oportunidad serán las siguientes:

1. Prorrogar un año más desde el 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, el Convenio Mandato para la Operación y Mantenimiento de la Vía Férrea Arica – La Paz, tramo chileno, de fecha 26 de diciembre de 2012, suscrito entre la sociedad EFE Arica – La Paz S.A., antes denominada “Ferrocarril de Arica a La Paz S.A.” y la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, y posteriores modificaciones.
2. Aprobar la suscripción de un Convenio Comercial entre la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y EFE Arica La Paz S.A., relativo a los ingresos de la filial Arica La Paz S.A. por la ejecución de diferentes actividades comerciales

Saluda atentamente a usted,

Yuny Arias Córdova
Gerente General
EFE Arica – La Paz S.A.